

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA TÉCNICA
DEL SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 6

ZARAGOZA, 23 de marzo de 2017

SESIÓN DE TARDE – GRUPO B

ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	6
Desarrollo del taller	7
Resultados	8
Línea 1	9
Línea 4	11
Línea 6	13
Línea 7	14
Línea 8	15
Evaluación	16

INTRODUCCIÓN¹

Las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una Proposición No de Ley en 2016, que proponía al Gobierno de Aragón la puesta en marcha de una mesa de trabajo en la que se incluyan administraciones y profesionales del ámbito, así como asociaciones implicadas, para abordar un Plan de intervención de Protección de Menores y una Estrategia de Intervención educativa con menores sujetos a medidas judiciales.

Es intención del actual Gobierno generar una nueva dinámica de trabajo en la que el Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia y todos sus profesionales planifique sus acciones basándose en tres aspectos:

- El análisis de realidad y las necesidades actuales.
- La revisión y adaptación de los protocolos existentes.
- La dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima.

Esta planificación debe procurar establecer nuevos cauces de comunicación que faciliten el tono conversacional, la colaboración de todos y cada uno de los actores en el Sistema, de forma que se pueda desarrollar una acción integrada de todos los sectores que trabajan por la Infancia y la Adolescencia de Aragón (educación, salud, justicia, y servicios sociales)

El Plan Integral de Atención a la Infancia y la Adolescencia (PIIA 2010-2014) intentó articular dicha participación alrededor del sistema de Planificación y a través de Comisiones de Seguimiento en la que se incluían entidades sociales.

El Gobierno de Aragón considera que la Mesa Técnica es una buena oportunidad para mejorar, visibilizar y vincular la labor que se viene desarrollando en materia de menores con la sociedad, y dotar de mejores herramientas para el abordaje de esta problemática, de una forma sostenida en el tiempo, más allá de planes temporales.

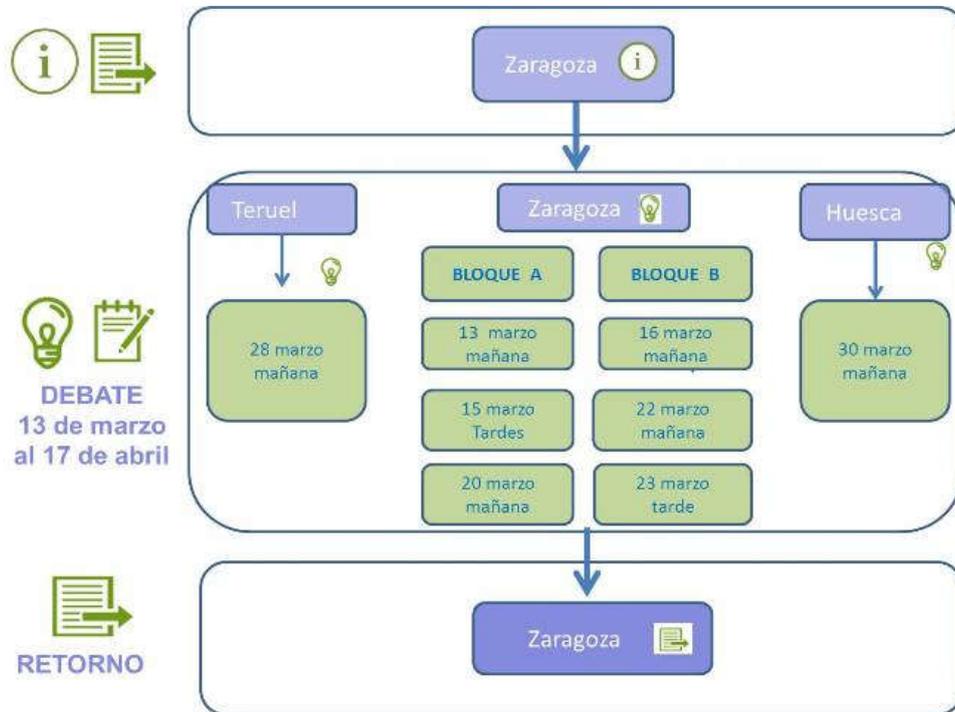
Las estructuras de participación social y ciudadana pueden permitir incorporar en la planificación elementos de la realidad necesarios para el ajuste de las estructuras y recursos de atención, y pueden ayudar a prever situaciones sociales cambiantes y problemas emergentes; sin embargo, estas estructuras no pueden sustituir a aquellas que forman los profesionales especializados en las distintas áreas de gestión y que permiten realizar una planificación técnica óptima de estructuras y recursos. El reto pues es que las dos líneas confluyan en una mesa de trabajo que permita elaborar unas líneas estratégicas básicas y unas acciones específicas, realistas, aplicables y evaluables.

Esta iniciativa es necesaria, en último término, por carecer el Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Aragón de una estructura de planificación, en la que puedan participar los departamentos de salud, educación y servicios sociales. Del mismo modo parece recomendable reforzar los cauces de comunicación con los servicios sociales generales estableciendo cauces permanentes de participación en este proceso.

¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en <http://aragonparticipa.aragon.es/mesa-tecnica-del-sistema-de-atencion-la-infancia-y-adolescencia-en-aragon>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo se llevará a cabo durante los meses de marzo y abril de 2017 y contará con tres fases para su desarrollo: información, debate y retorno.



Da comienzo el 21 de febrero con la sesión informativa que inaugura **M^a Victoria Broto Coscolluega**, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. Intervienen, además:

- **Joaquín Santos Martí**, director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
- **M^a José Bajén García**, jefa del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia
- **Eduardo Tráid García**, jefe de servicio de Participación Ciudadana

La sesión informativa tiene lugar en el salón de actos del Instituto Aragonés de la Juventud. Asisten **142 personas**.



En estos momentos el proceso se encuentra en la fase de debate en la que se desarrollarán ocho talleres durante el mes de marzo y, posteriormente, la revisión técnica y política de las aportaciones realizadas en los talleres presenciales y a través del foro online.

Los talleres participativos tendrán lugar en Zaragoza, Huesca y Teruel. En Zaragoza se dividirá en dos grupos diferentes:

Bloque A	Líneas 1, 2, 3, 5, 7
Bloque B	Líneas 1, 4, 6, 7, 8

El sexto taller deliberativo se celebró en Zaragoza el 23 de marzo, en sesión de tarde, y sobre las líneas del grupo B. Este informe recopila las aportaciones recabadas durante esta sesión.



ASISTENTES

Un total de **10 personas** han participado en el taller:

Nº	Nombre	Entidad
1	Alba Larrosa	Facultad de CCSS y del Trabajo. Zaragoza
2	Beatriz López Abad	Universidad de Zaragoza
3	Juan Bordejé Luzón	Grupo Piquer
4	Lorena Casanova	Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo- Zaragoza
5	Luisa Fda. Figueroa Lajusticia	CM Los trepadores del Calatorum
6	María San Emeterio Sanz	Gusantina Asociación Socioeducativa
7	Nieves Martínez Sánchez	Universidad de Zaragoza
8	Óscar Alonso Llorente	CGT (Sección de Acción Social)
9	Oscar Diego	Fundación Federico Ozanam
10	Pilar Riol Escuer	Ayuntamiento de Zaragoza

Por parte del Gobierno de Aragón asistió:

- **Antonio Balsa**, miembro de la Mesa Técnica SAIA, que asistió en calidad de observador durante toda la sesión.

La facilitación del taller corrió a cargo de Elisa Pérez y Félix Rivas de Atelier de Ideas S.Coop.



DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

16:00 h. Bienvenida y encuadre del taller por parte del IASS

16:15 h. Explicación de la metodología del taller

16:25 h. Presentación de las y los asistentes

16:30 h. Aportaciones al documento de la Mesa SAIA: Líneas transversales 1 y 7

17:35h. Descanso

18:05h. Aportaciones al documento de la Mesa SAIA: Líneas no transversales 4, 6 y 8

19:50 h. Cierre del taller, agradecimientos y evaluación

El trabajo se realizó en plenario durante toda la sesión, debido al reducido tamaño del grupo y para facilitar el debate.

Las aportaciones se recogieron por línea y medida en tarjetas individuales. En caso de que una aportación despertase algún tipo de desacuerdo, éste quedaba reflejado de la siguiente manera:

- » Bajo grado de desacuerdo: pegatina azul + explicación
- » Alto grado de desacuerdo: pegatina naranja + explicación



RESULTADOS:

APORTACIONES AL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY

Se recabaron 55 aportaciones en el taller:

- » 14 a la Línea 1
- » 17 a la Línea 4
- » 7 a la Línea 6
- » 9 a la Línea 7
- » 8 a la Línea 8

La inmensa mayoría de las aportaciones tuvieron un alto grado de acuerdo.

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas agrupadas por líneas estratégicas.

Línea 1. Garantizar que todas las actuaciones y medidas que se realicen se tomen desde la visión de los Derechos y el Interés Superior del Menor

1.1- Fomentar la creación de espacios en el que se diseñen políticas transversales en las que se tengan en cuenta las necesidades de los niños y niñas de una manera integral, contando con su participación y opinión. Establecer protocolos para su puesta en práctica.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
397	1	1.1	Educación de calidad con un espacio preventivo e integrador, corresponsabilidad y tomar decisiones pensando en los menores.	Consenso
398	1	1.1	Facilitar “proyectos-piloto” de escuela pública, con nuevos métodos de educación como por ejemplo “Congrés Indians” (Barcelona).	Consenso
399	1	1.1	Realizar desde cada comarca un inventario de asociaciones deportivas, de ocio y voluntariado (que trabajan por una mejora del individuo y la aceptación en el grupo) más un listado de necesidades y carencias infantiles.	Consenso
400	1	1.1	Crear escuelas de capacitación profesional o personal donde se desarrollen competencias básicas de los menores dentro de los institutos. Teniendo en cuenta, además de las académicas, otras competencias como el trabajo en equipo, la comunicación, la solución de conflictos, etc.	Consenso

1.2.- Sensibilizar a la sociedad de la prioridad de los derechos de la Infancia y la necesidad de la implicación de toda la comunidad como corresponsable.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
401	1	1.2	Campaña de sensibilización profesional.	Consenso
402	1	1.2	Sensibilización ciudadana respecto a la protección de la infancia por parte de todos.	Consenso
403	1	1.2	Dar voz a los menores	Consenso
404	1	1.2	Difundir que menores acogidos no es igual a delincuencia.	Consenso
405	1	1.2	Difusión en redes sociales, asociaciones y mediante campaña de concienciación que “No estás solo”.	Consenso

1.3.- Profundizar en el interés superior del menor de forma transversal, estableciendo actuaciones de forma coordinada.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
406	1	1.3	Establecer mesas de trabajo por territorio (caso y comunitario) interdisciplinarias e interinstitucionales.	Consenso
407	1	1.3	Concienciación menores no conflictivos.	Consenso
408	1	1.3	Trabajo en red: Sistema de protección + CSL/Institutos + sistema sanitario + Servicios Sociales + tiempo libre.	Consenso

1.4.- Difusión de la nueva ley de infancia y los derechos del menor.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
409	1	1.4	Difusión entre profesionales.	Consenso

1.5.- Potenciar la participación de los Menores en su proceso personal

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
410	1	1.5	Visibilizar las capacidades de los menores favoreciendo una visión social de los niños que les permita desarrollarse de manera ajustada y con autonomía.	Consenso

Línea 4. Adecuar el modelo de atención residencial a la nueva normativa legal y necesidades de los menores.

4.1.-Profundizar en la implantación de la nueva normativa legal, con relación a los centros residenciales, de acuerdo con el marco estatal.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
411	4	4.1	Separación física y muy distante de los centros COA 1 y COA 2	Consenso
412	4	4.1	Trasladar los artículos del capítulo 4º de la ley estatal sobre centros de protección a la legislación aragonesa (en su apartado sobre el COA) adaptándolos en lo que sea necesario.	Consenso
413	4	4.1	Que la ratio de centros de protección de menores aparezca en los pliegos de contratación.	Consenso
414	4	4.1	Mejor organización en el COA1 y separación física de espacios comunes para evitar situaciones de riesgo entre menores de diferentes edades (6-14)	Consenso
415	4	4.1	Que el Gobierno de Aragón vuelva a hacerse cargo de los gastos de primera necesidad (salud, educación y vestimenta) en el COA por su particularidad de centro de urgencia.	Consenso
416	4	4.1	Que se incluya un profesional sanitario en los centros de protección de menores para garantizar el cumplimiento de la ley.	Consenso
417	4	4.1	Que haya un servicio de inserción laboral propio para menores en protección y reforma, o ampliar el Centro de Recursos.	Consenso

4.2.-Reflexionar, identificar modelos y responsabilidades entre las diferentes administraciones competentes en esta materia. Puesta en marcha de Centros residenciales especializados en Aragón.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
418	4	4.2	Acuerdos entre Sanidad y Servicios Sociales sobre qué centro es al que deben acudir menores que apuntan síntomas relacionados con salud mental.	Consenso
419	4	4.2	Que haya centros especializados.	Consenso
420	4	4.2	Mejora de coordinación entre centros residenciales y Servicio de Menores.	Consenso

421	4	4.2	Ampliación del Acuerdo Marco.	Consenso
422	4	4.2	Debería haber una unidad especializada en salud mental para menores en el SALUD.	Consenso

4.3.-Adecuar centros residenciales para un abordaje adecuado a nuevos perfiles de los menores (violencia filoparental, trastornos de conductas con impulsividad, adicciones...)

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
423	4	4.3	Más programas a la atención a adicciones.	Consenso
424	4	4.3	Crear plazas en centros residenciales dirigidas específicamente a menores en situación de trata.	Consenso
425	4	4.3	Concienciar sobre la nueva problemática de la ludopatía en menores.	Consenso

4.4.-Consolidar sistemas para realizar seguimientos y evaluación técnicos, dentro del Servicio de Protección.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
426	4	4.4	Protocolos de atención a quejas de menores en los centros.	Consenso
427	4	4.4	Incluir un sistema de evaluación en los pliegos de contratación.	Consenso

Línea 6. Implantar mejoras en la intervención con menores sujetos a medidas judiciales dentro de las competencias de la Administración autonómica.

6.1.- Potenciar el papel de la entidad pública ante el resto de operadores del sistema de justicia juvenil.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
428	6	6.1	Hacer comprensible la información que se da a los niños en el medio judicial.	Consenso
429	6	6.1	Adecuar los tiempos de la Justicia a los del crecimiento de los menores y su educación.	Consenso

6.2.- Promover la mediación conciliación, haciéndola extensiva a todo Aragón

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
430	6	6.2	Potenciar la mediación en los centros escolares.	Consenso
431	6	6.2	Promover la visión de comunidad educativa integrada.	Consenso

6.3.- Potenciar la colaboración para el cumplimiento de medidas judiciales y extrajudiciales, con Ayuntamientos y Comarcas; estableciendo convenios y protocolos para ello.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
432	6	6.3	Extender el modelo del EMA y el EMCA de la provincia de Zaragoza a las de Huesca y Teruel.	Consenso

6.4.- Impulsar la colaboración del EMA con entidades sin ánimo de lucro para facilitar recursos para el cumplimiento de las medidas judiciales y extrajudiciales.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
433	6	6.4	Colaborar también con entidades con ánimo de lucro. Algunas personas opinan que esta posibilidad está excluida por ley.	Bajo grado de desacuerdo
434	6	6.4	Protocolizar una mejor coordinación entre el EMA y el Servicio de Menores.	Consenso

Línea 7. Impulsar la colaboración y cooperación institucional y social. Desarrollar la responsabilidad compartida en la Atención a la Infancia y la Adolescencia

7.1.- En el ámbito institucional. Constituir un ámbito institucional de colaboración y coordinación permanente, en el que participen, los diferentes actores que intervienen sobre menores en Aragón. En el que abordar las problemáticas, propuestas, investigación y evaluación referidas al Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón (salud, educación, fuerzas de seguridad, administración local y comarcal, etc.).

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
435	7	7.1	Protocolo de Justicia para que el menor ejerza su derecho a abogado de oficio.	Consenso
436	7	7.1	Protección de menores en comparecencias judiciales.	Consenso
437	7	7.1	Protocolo de comunicación entre centros escolares y centros de menores.	Consenso
438	7	7.1	Protocolo con sanidad en cuanto a ingresos de urgencia que incluya Servicios Sociales + Sanidad + Justicia.	Consenso
439	7	7.1	Entablar comunicación con entidades sociales interculturales.	Consenso
440	7	7.1	Contemplar la mirada de menor para cualquier planificación.	Consenso

7.2.- En el ámbito profesional. Establecer un modelo de coordinación comunitaria en los barrios con Servicios Sociales Generales, colegios, institutos, educadores de calle con todos los agentes que trabajan con los menores y sus familias. Realizar una experiencia piloto de corresponsabilidad.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
441	7	7.2	Es fundamental la coordinación entre educadores sociales y educación secundaria con plan integral de centro.	Consenso
442	7	7.2	Introducir la figura del educador social en los institutos de educación secundaria.	Consenso

7.3.- En el ámbito académico. Establecer convenios de colaboración con la Universidad para desarrollar investigaciones sobre las situaciones de los menores en Aragón, tanto en el ámbito de Protección como en el Área de conflicto social.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
443	7	7.3	Convenios de colaboración para investigación-acción que tengan un retorno, y pegada a la realidad.	Consenso

Línea 8. Incrementar la capacidad para abordar las dificultades emergentes que presentan los niños, niñas y adolescentes: nuevos perfiles, tendencias, nuevas tecnologías y aquellas que puedan surgir en el futuro.

8.1.- Promover la formación adaptada a las nuevas necesidades emergentes de la infancia y adolescencia en Aragón (violencia intrafamiliar, acoso escolar, violencia de bandas, violencia de género, delitos vinculados con las Tecnologías de Información y Comunicación).

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
444	8	8.1	Asesoramiento profesional a entidades que trabajen con menores en lo preventivo.	Consenso
445	8	8.1	Formación de tipo “escuela de familias para padres y madres” buscando nuevos modelos que atiendan a un sector menos motivado y de mayor riesgo, y con los recursos humanos necesarios.	Consenso
446	8	8.1	Formación para profesionales sobre menores y bandas latinas, violencia de género, redes sociales y nuevas tecnologías, y ludopatía.	Consenso
447	8	8.1	Incorporar nuevos contenidos específicos en la formación universitaria, con especial mención en Ciencias de la Educación (Magisterio).	Consenso

8.2.- Establecer convenios con Universidades para la realización de estudios relacionados con los nuevos perfiles que presentan los menores.

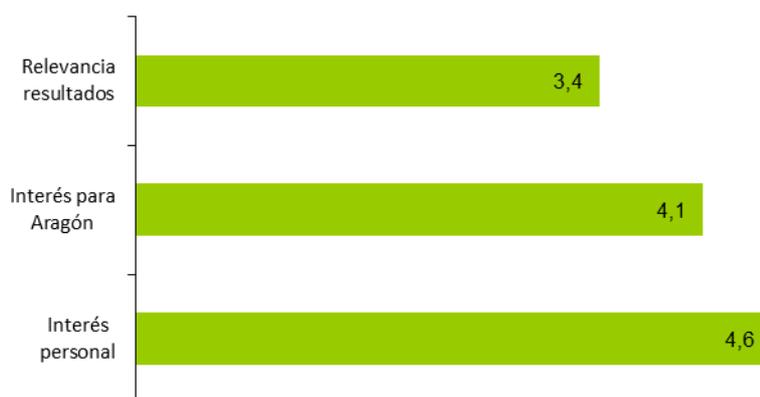
Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
448	8	8.2	Estudios que demuestren la eficacia de la prevención y la educación.	Consenso

8.3.- Promover intercambios de experiencias de Buenas Prácticas para el abordaje de problemas emergentes de la infancia y adolescencia.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
449	8	8.3	Poner en valor casos ejemplares de éxito de menores que les ha ido bien en el SAIA y que han llegado a adultos.	Consenso
450	8	8.3	Consultar a extutelados para evaluar el sistema.	Consenso
451	8	8.3	Visibilizar éxitos y fracasos.	Consenso

EVALUACIÓN

El interés que este proceso despierta entre las personas asistentes es significativamente alto (4,6 sobre 5) y algo superior al que se valora que tiene para Aragón (4,1). Las personas asistentes muestran menor confianza hacia el resultado que puedan llegar a tener sus resultados (3,4).



El grado de cumplimiento de los objetivos, con un 4,0, como l

La metodología y la dinamización (con un 4,8 en ambos casos) son valorados muy positivamente. También recibe una alta puntuación el cumplimiento de los objetivos (4,3).

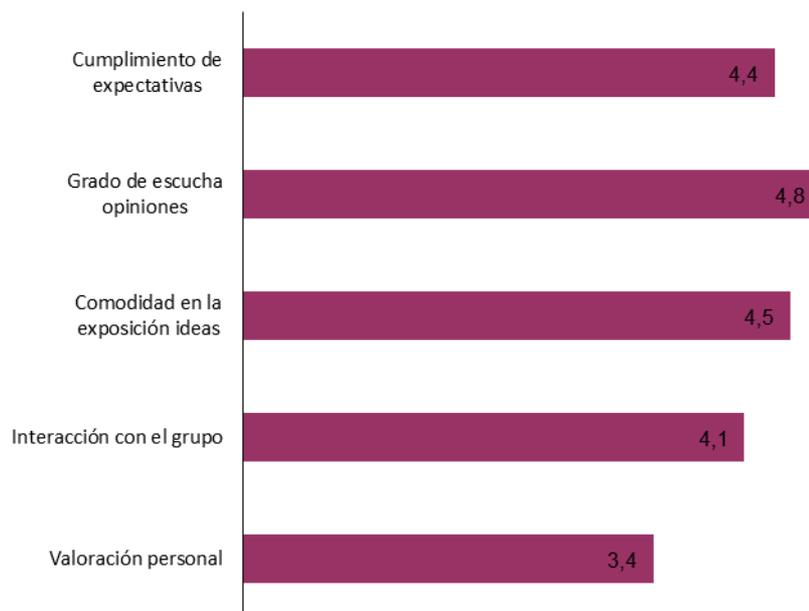


Los aspectos prácticos y logísticos de la sesión son bien valorados, sobre todo espacio (4,8) e inscripción (4,6) pero también la información previa (4,0). El ámbito de los horarios queda valorado un poco por debajo (3,8).

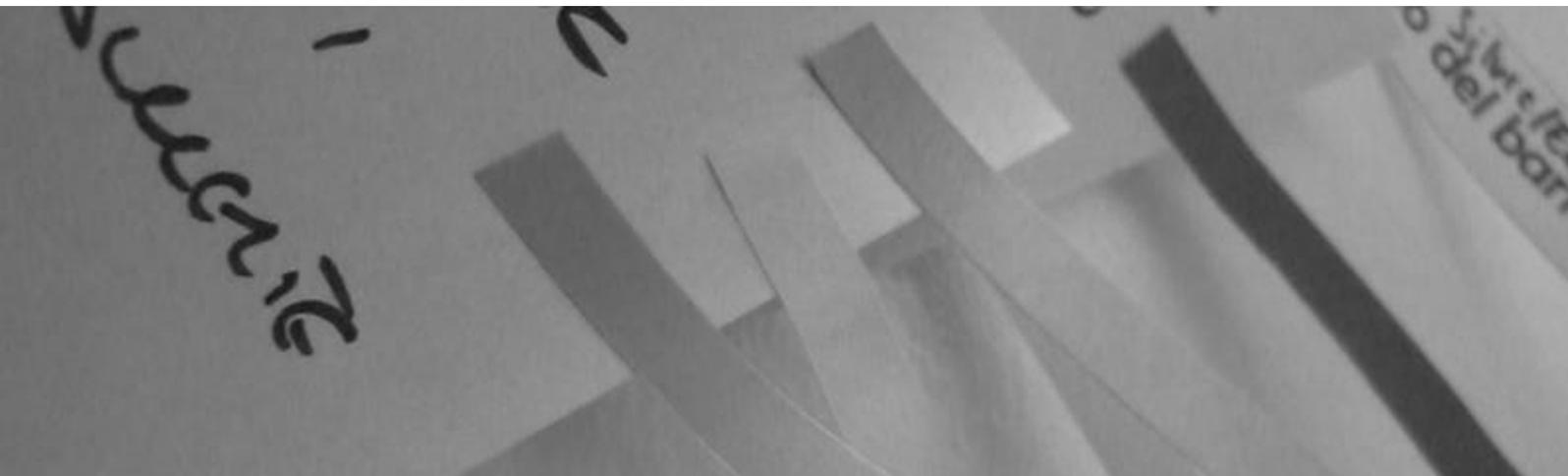


Entre las personas asistentes hay un sentimiento generalizado de que se han escuchado las opiniones vertidas (4,8), de que se han sentido cómodas/os exponiendo sus ideas (4,5), así como de que el grupo ha interactuado muy bien (4,1) aunque la participación personal ha obtenido una puntuación sensiblemente inferior (3,4)

El grado de cumplimiento de las expectativas (4,4) es valorado de manera muy positiva.



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA TÉCNICA
DEL SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 6
ZARAGOZA, 23 de marzo de 2017
SESIÓN DE TARDE – GRUPO B